



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**“LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO POR VIOLACIÓN SEXUAL
EN EL PERÚ”**

AUTOR:

Magaly Estefany Olivares Osorio

ASESOR:

Emiliano Nemesio Vargas Florecin

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

TRUJILLO – PERÚ

Año 2015

PÁGINA DEL JURADO

Doc.

PRESIDENTE

Mgtr.

SECRETARIO

Lic.

VOCAL

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a mis padres y hermano quienes han estado a mi lado apoyándome día a día en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

*Un especial agradecimiento al
Dr. Emiliano Vargas Florecín,
por su apoyo intelectual y
tiempo dedicado.*

DECLARATORIA DE AUTENCIDAD

Yo OLIVARES OSORIO MAGALY ESTEFANY con DNI N°48276063, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Título de la Universidad César Vallejo de la Facultad de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño, es verás y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

ÍNDICE

Página de Jurado.....	
Dedicatoria.....	
Agradecimiento.....	
Declaratoria de Autenticidad.....	
Presentación.....	
Índice.....	
RESUMEN.....	
ABSTRACT.....	
I. INTRODUCCIÓN.....	
1.1 Realidad Problemática.....	
1.2 Antecedentes.....	
1.2.1 La Violación Sexual y la penalización del aborto por violación sexual.....	
1.2.2.1 Dimensión de la violación sexual.....	
1.2.3 El embarazo forzado como consecuencia de la penalización de aborto por violación.....	
1.3 MARCO TEÓRICO.....	
1.3.1 Derecho a la sexualidad.....	
1.3.2 La maternidad voluntaria.....	
1.3.3 La maternidad forzada.....	
1.4 MARCO LEGAL.....	
1.4.1 Bien jurídico tutelado.....	
1.4.2 Elementos constitutivos.....	
1.4.3 Análisis de la figura delictiva.....	
1.4.4 El derecho a tener una maternidad voluntaria y forzada.....	
1.4.4.1 Maternidad libre, responsable o consciente.....	
1.4.5 Factores sobre la maternidad.....	
1.5 MARCO JURISPRUDENCIAL.....	
1.5.1 La Justicia Penal desde la perspectiva de la víctima.....	
1.5.2 La posición de la víctima en el proceso penal en coherencia con los fines del Derecho Penal material.....	
1.5.3 CASO ROE VS. WADE.....	
1.5.4 Polémica del caso.....	
1.5.5 Análisis del caso.....	

1.6	MARCO DOCTRINAL.....	
1.6.1	El delito del aborto.....	
1.6.2	Bien jurídico protegido.....	
1.6.3	El consentimiento.....	
1.6.4	“Postura minimalista del Derecho Penal”.....	
1.6.5	“No hay derechos absolutos”.....	
1.6.6	Aborto por violación.....	
1.6.7	El estudio de la víctima en el ámbito de los delitos sexuales: La Victimología.....	
1.6.8	Indicación sexual.....	
1.6.9	Sistema de plazo.....	
1.6.10	Altas cifras de mortalidad materna.....	
1.6.11	Altas cifras de aborto clandestino.....	
1.6.12	Informes del Comité de la CEDAW.....	
1.6.13	“Otros países ya han despenalizado el aborto”.....	
1.6.14	Despenalizar no es legalizar ni conceder un derecho.....	
1.7	TRABAJOS PREVIOS.....	
1.7.1	Tesis Nacionales.....	
1.7.2	Tesis Internacionales.....	
II.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
III.	Aproximación Temática.....	
3.1	Formulación de Problema.....	
3.2	Justificación del estudio.....	
3.3	Relevancia.....	
3.4	Contribución.....	
3.5	Objetivo.....	
3.5.1	Objetivo General.....	
3.6	Hipótesis.....	
3.6.1	Hipótesis General.....	
IV.	MARCO METODOLÓGICO	
4.1	Metodología.....	
4.2	Diseño.....	
4.3	Escenario de estudio.....	
4.4	Caracterización de sujetos.....	
4.5	Trayectoria metodológica.....	
4.6	Técnica e instrumento de recolección de datos.....	
4.7	Tratamiento de la Información.....	
4.8	Rigor científico.....	
V.	RESULTADOS	
5.1	Descripción de resultados.....	
VI.	DISCUSIÓN	
6.1	Aproximación al objeto de estudio.....	
VII.	CONCLUSIONES.....	
VIII.	RECOMENDACIONES.....	

IX.	PROPUESTA.....
X.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....
XI.	ANEXOS.....
11.1	INSTRUMENTOS.....
11.2	VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....
11.3	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....
11.4	ACUERDOS PLENARIOS.....
11.5	Acuerdo Plenario N°03_2012.....
11.6	Acuerdo Plenario N° 01-2010CJ-116.....

RESUMEN

En esta primera parte del Trabajo de investigación sobre la despenalización del aborto por violación sexual en el Perú se intenta separar doctrina jurídica de las posturas religiosas y/o morales, por lo cual, es natural que dichos puntos de vista no concilien necesariamente entre sí. Por lo cual haciendo uso de la escuela del Derecho Libre y la Teoría del Liberalismo, no podemos continuar aceptando la tradición al corriente "Involucionista" el cual aún sigue vigente en nuestra sociedad.

La Despenalización del Aborto por violación sexual es un derecho que les corresponde a las mujeres a decidir sobre la interrupción de su embarazo. El mismo que no las obliga sólo les otorga la Facultad de ejercer la o no.

En este sentido es preciso considerar que el término VIDA presenta dos niveles a) "Nacer con vida" o "Estar vivo": la condición de ser humano vivo, y b) "Vivir": y disfrutar plenamente de la misma. En conclusión la despenalización del aborto por violación sexual permitirá que muchas mujeres tengan la Facultad de decidir de continuar con el embarazo o no, asimismo evitar el nivel de mortalidad y las que sufren a causa de abortos mal practicados al contar con servicios seguros y accesibles entre otros aspectos.

Palabras claves:

Despenalización, es dejar de tipificar como delito o falta una conducta anteriormente castigada por la legislación penal.

Aborto, es interrupción del embarazo por causas naturales o deliberadamente provocadas.

Violación sexual, es un delito que consiste en la relación de actos atentatorios contra la libertad sexual de una persona con violencia o intimidación y sin consentimiento.

SUMMARY

In this first part of the research work on the decriminalization of abortion for rape in Peru, we try to separate legal doctrine from religious and / or moral positions, so it is natural that these points of view do not necessarily reconcile each other. Therefore making use of the school of Free Law and Liberalism Theory, we can not continue to accept the current tradition "Revolutionary" which is still valid in our society.

The Decriminalization of Abortion for rape is a right for women to decide on the termination of their pregnancy. The same that does not oblige them only gives them the faculty to exercise it or not.

In this sense, it is necessary to consider that the term LIFE has two levels: a) "To be born alive" or "To be alive": the condition of living human being, and b) "To live" and to fully enjoy it. In conclusion, the decriminalization of abortion for rape will allow many women to have the ability to decide whether or not to continue their pregnancy, as well as avoid the level of mortality and those who suffer from poorly performed abortions by having safe and accessible services between Other aspects.

Keywords:

Decriminalization, is to stop criminalizing or failing behavior previously punishable by criminal law.

Abortion, is termination of pregnancy by natural causes or deliberately provoked.

Sexual violation, is a crime that consists in the relation of acts that violate the sexual freedom of a person with violence or intimidation and without consent.